



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a nueve de octubre de dos mil veinte

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental, y ante la necesidad de tramitarlos antes del mes de Agosto.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar por Video Conferencia el día **quince de octubre de dos mil veinte** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del acta 08/2020 y 09/2020 de las sesión celebrada el día treinta de julio y 17 de septiembre respectivamente,.

2º.- Determinación de las Fiestas Locales del Municipio de Las Roas de Madrid para el año 2021.

3º.-Expediente de modificación de Créditos núm. 13/2020, por Créditos Extraordinarios y Suplemntos de Créditos.

/

Parte de Control y Fiscalización

4º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

5º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para la Adhesión del Municipio de Las Rozas a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, para la mejora del Servicio que presta el Ayuntamiento de Las Rozas a las personas con discapacidad.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, sobre mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en tanto sea ejecutado el contrato derivado del actual pliego.

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para el fomento de la innovación a través de la Transición energética.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Populares por Las Rozas, para instar al Gobierno de España a Defender el orden constitucional.

11º.- Ruegos y preguntas

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín